



CERTIFICADO DE APROBACION DE PRODUCTO ELECTRICO

CENTRO DE ESTUDIOS, MEDICION Y CERTIFICACION DE CALIDAD,
CESMEC LTDA.

Autorizado según Decreto Supremo Nº216, de fecha 21 de Agosto de 1984, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.

Certificado Nº : 1328-01-RM
Fecha de emisión : 26.09.95
Sistema de Certificación empleado : De Tipo (condición 58.1.1 del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos), para una línea o familia de fabricación (condición 58.5 del mismo reglamento)

Se Certifica el siguiente producto (o línea o familia de fabricación de productos) eléctrico(s), según Solicitud de Certificado de Aprobación de Producto Eléctrico Nº 1328, de fecha 11.07.95.

IDENTIFICACION

1 - Denominación del producto : Cocina encimera vitrocerámica
2.- Marcas : FENSA / MADEMSA
3.- Modelos : FCE-PVL4EN / MCE-PVL4EN
(PVL 4EN)* / (PVL 4EN)*
4.- Nombre del fabricante : NARDI ELETTRODOMESTICI S.P.A.
5.- Dirección del fabricante : 20030 Paderno Dugnano Fraz.
Palazzolo MSE - Via Como 76
6.- País de fabricación : Italia
7.- Nombre o razón social del solicitante : COMPANIA TECNO INDUSTRIAL S.A.
8.- Dirección del solicitante : Alberto Llona Nº777, Maipú
Santiago

Nota*: El modelo indicado entre paréntesis corresponde a informado por el fabricante.



CARACTERISTICAS TECNICAS

- 1.- Tensión nominal : 220 V~
- 2.- Frecuencia nominal : 50 Hz
- 3.- Potencia nominal : 5800 W
- 4.- Protección contra el contacto con partes energizadas (choque eléctrico) : Artefactos de clase I
- 5.- Grado de protección contra la humedad : Artefactos corrientes
- 6.- Otras características propias del producto:
 - Tiempo máximo de operación continuo : Indefinido

ANTECEDENTES DE FABRICACION

- 1.- Norma de aprobación : NCh 2009/16 Of.92
- 2.- Los productos deberán ser marcados con el número de Certificado de Aprobación de Producto Eléctrico N°1328-01-RM.

USOS

- 1.- Doméstico.

APROBACION Y VIGENCIA

- 1.- En atención a los resultados obtenidos en los ensayos y pruebas efectuadas, se otorga el presente Certificado de Aprobación, de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas vigentes.
- 2.- La vigencia del presente Certificado de Aprobación es indefinida, a partir de su fecha de otorgamiento
- 3.- Certificado de Aprobación de línea o familia de fabricación N° 1328-01-RM.



- 4.- Para los efectos de Aprobación, sólo se efectuaron ciertos ensayos correspondientes al protocolo reducido, que dependen de las características técnicas y de uso de cada producto.

DISPOSICIONES VARIAS

Los productos deberán ser entregados al usuario con un manual de instrucciones en Español, en lo referente a montaje, uso, operación, mantenimiento y seguridad.

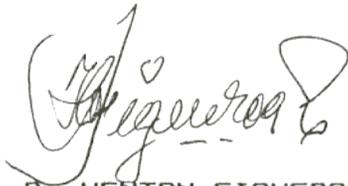
- 2.- Declaración Jurada, según punto 58.1.1, letra b) del Reglamento para la Certificación de Productos Eléctricos

El Solicitante que cuente con la Certificación de Tipo, deberá enviar a SEC, por cada nuevo lote o por la producción mensual, una Declaración Jurada que establezca que se trata del mismo producto al cual se efectuó el ensayo de Tipo, acompañada del Informe de Importación o del documento que corresponda.

Las unidades de cada lote o de la producción mensual, deberán ser debidamente marcadas por el importador o fabricante, de manera que en el Control de Comercio puedan ser identificadas.

En la Declaración Jurada deberá quedar claramente establecido que se trata del mismo producto ensayado, desde el punto de vista de características de funcionamiento, diseño y materiales de construcción.


EDWIN PARTY DUBOIS
Representante Legal o
en representación de él


R. HENTON FIGUEROA R.
Profesional responsable de
los ensayos